

POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Asumir una política de protección personal es lograr que el trabajador permanezca libre de los riesgos que amenacen su vida o integridad física. Para establecer esta estrategia es necesaria una evaluación objetiva de las diferentes situaciones de riesgo, la identificación y análisis del grado de vulnerabilidad del entorno y, a partir de allí, la exclusión de peligros y contingencias.

Los trabajadores son la primera línea de defensa contra los accidentes. la capacitación es clave, por lo que debe ser permanente y estar acompañada de evaluaciones permanentes para que las personas comprendan la magnitud de la prevención de riesgos. Los principios de esta política son:

- El equipo de protección personal no puede considerarse como sustituto de las medidas técnicas, sino como último recurso y como medida temporal y de emergencia.
- El equipo de protección personal debería ser suficiente y debe elegirse según proceda sobre una base personal, así como utilizarse, conservarse, guardarse y sustituirse en consonancia con las normas o directrices fijadas o reconocidas para cada riesgo por la autoridad competente.
- El equipo de protección personal no debería coartar la movilidad del usuario, ni su campo de visión.
- Los trabajadores deben utilizar los equipos de protección personal durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos.
- Los equipos de protección personal no se deben ser usados después de la fecha de caducidad indicada por el fabricante.

Para el cumplimiento de la política, la Gerencia General asigna los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, será un compromiso de los trabajadores el cumplimiento de la política aprobada el 16 de mayo de 2016

EDILBERTO CASTRO
GERENTE GENERAL



EDILBERTO CASTRO
GERENTE GENERAL